



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Nº SASI-0022-SG-2020

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 No. 6-97, Piso 1, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia a LA ENTIDAD a través del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el PROPONENTE o interesado en presentar propuesta, como se establece en los pliegos del presente proceso.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INCLUYENDO ARMAMENTO, ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

DESCRIPCIÓN/CONDICIONES TECNICAS DETALLADAS DE LOS SERVICIOS

Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del 16 de diciembre de 2020, hasta 31 de julio de 2022 por diecinueve (19) meses y quince (15) días.

Por servicios de vigilancia y seguridad privada se entiende los estipulados en el Decreto 356 de 1994, por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y sus normas reglamentarias.

El servicio de vigilancia será prestado incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo con las especificaciones enunciadas en la presente solicitud.

La empresa de seguridad debe garantizar en forma permanente y continua la prestación del servicio, con los recursos tecnológicos propios y cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas.

Los uniformes deben ajustarse a lo indicado en el artículo 103 del Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001 y en las Resoluciones 2350 y 2794 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normatividad vigente.

La empresa de vigilancia en cada uno de los puestos instalados a nivel nacional deberá realizar dos (2) revistas de supervisión diurna y dos (2) nocturnas externas en vehículo o moto, con equipos de comunicación, servicio de atención las 24 horas en la oficina de recepción y operadores de la empresa de vigilancia.

Atención por parte de un coordinador o directivo de la empresa de vigilancia permanente para la evaluación del servicio a nivel nacional.

Los reemplazos por incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otros, deberán darse de forma inmediata, sin afectar el servicio en otros puntos.

1. PERSONAL REQUERIDO, TURNOS Y HORARIOS.

El Proponente deberá prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con el siguiente cuadro:

BOGOTA:

Ubicación	Con ó sin arma	Horario	Turno	Categoría	PUESTO
NIVEL CENTRAL					
Parqueaderos sótanos Torre C	38L	12 h. Lunes a sábado	D	Vigilante	1
Portería Principal	38L	24 h. lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Recepción portería Principal	NO	12 h. Lunes a sábado	D	Vigilante-Recepcionista	1
Recorredor	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Recepción 6º piso Torre C	38L	12 h. Lunes a sábado	D	Vigilante-Recepcionista	1
Supervisor	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Supervisor	1
Edificio SAF portería principal	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Edificio SAF parqueadero	38L	12 h. Lunes a viernes	D	Vigilante	1
Recepcionista Portería SAF	NO	9 h. Lunes a viernes	D	Vigilante-	1
Antigua sede ESI	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Recorredor externo.	38L	12 h. Lunes a viernes	D	Vigilante	1
Bodega para Archivo	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Almacén General	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
TOTAL PUESTOS					13
REGIONAL BOGOTÁ					
Recepción Clínica Forense	NO	12 h. Lunes a sábado	D	Vigilante-Recepcionista	1
Portería Principal Clínica	38L	12 h. Lunes a viernes	D	Vigilante-Recepcionista	1
Puerta entrega de cadáveres	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Bogotá UPJ	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Hospital San Juan de Dios	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Hospital San Juan de Dios		12 h. Lunes a domingo de 7 a.m a 7 p.m	D	Vigilante	1
Unidad Básica de Atención al Menor – UBAM	NO	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
TOTAL PUESTOS					7

REGIONALES, SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS

Ubicación	Con o Sin arma	Horario	D/N	Categoría	Puestos
SUROCCIDENTE					
Cali	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Recorredor Edificio	1
Cali		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Cali		12 h, lunes a domingo	D	Vigilante	1
Buenaventura	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Tuluá	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Tumaco	38L	24 h. Lunes a domingo	D/N	Vigilante	1
Popayán	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Popayán		12 h, lunes a domingo	D	Vigilante	1
Palmira	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Palmira		12 h. Lunes a Domingo	D	Vigilante	1
Pasto	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Roldanillo	38L	24 h. Lunes a Domingo	Nocturno	Vigilante	1
Buga	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
TOTAL PUESTOS					13
OCCIDENTE					
Pereira	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1

Pereira		12 h, Lunes a domingo	D	Vigilante	1
Cartago	38L	12 h. Lunes a domingo	N	Vigilante	1
Manizales	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Manizales		12 h. Lunes a Domingo	D	Vigilante	1
La Dorada Caldas	38L	12 h. Lunes a Domingo	N	Vigilante	1
Armenia	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
TOTAL PUESTOS					7
NORTE					
Barranquilla	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Barranquilla		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Santa Marta	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Santa Marta		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Cartagena	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Maicao	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Riohacha	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Sincelejo	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Sincelejo		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
San Andrés	38L	12 h. Lunes a Domingo	D	Vigilante	1
TOTAL UESTOS					10
NOROCCIDENTE					
Choco	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Choco		12 h. Lunes a Domingo	N	Vigilante	1
Medellín	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Medellín		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Medellín		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Montería	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
TOTAL PUESTOS					6
NORORIENTE					
Bucaramanga	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Bucaramanga		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Cúcuta	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Cúcuta		12 h. Lunes a Domingo	D	Vigilante	1
Barrancabermej a	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Valledupar	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Arauca	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
TOTAL PUESTOS					7
ORIENTE					
Soacha	38L	12h. Lunes a Domingo de 7 a.m. a 7 p.m.	D	Vigilante	1
Tunja	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Tunja		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Villavicencio	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Villavicencio		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Yopal	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Yopal		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
TOTAL PUESTOS					7
SUR					
Neiva	38L	12 h. lunes a viernes de 7:00 a 19:00; sábados domingos y festivos de 7:00 a 13:00	D	Vigilante	1
Neiva		24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Ibagué	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
Caquetá - Florencia	38L	12 h. Lunes a viernes de 7:00 a 19:00 sábados, domingos y festivos de 7:00 a 13:00	D	Vigilante	1
Pitalito	38L	24 h. Lunes a Domingo	D/N	Vigilante	1
TOTAL PUESTOS					5
Convenciones: M: Masculino F: Femenino D: Diurno N: Nocturno D/N: Turno de 24 horas					

Nota:

- Los servicios de lunes a sábado y de lunes a viernes, incluyen los días festivos.
- El horario de trabajo del personal encargado del servicio de seguridad debe establecerse de tal manera que incluso en las horas de almuerzo se garantice el servicio contratado.
- Los uniformes deben ajustarse de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001 Resoluciones Números 2852 de 2006 y 5351 de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Para los puestos de trabajo que requieren armamento, se debe especificar la marca del arma ofrecida y debe corresponder a las que reporte el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, que será verificada por el supervisor del contrato y Personas de la Entidad.
- El personal de vigilancia que utilice armamento deberá portar la credencial de identificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y dar cumplimiento a la normatividad vigente, Artículo 11 del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 y demás normas que lo sustituyan, adicionen o reformen

PERSONAL DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:

- A. **UN COORDINADOR NACIONAL:** El proveedor deberá disponer para la prestación del servicio de un Coordinador Nacional.
- B. **SUPERVISORES DIFERENTES A BOGOTÁ:** El proveedor deberá disponer para la prestación del servicio con **(ONCE) 11,** supervisores para las siguientes ciudades: Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Pereira, Medellín, Ibagué, Cartagena, Santa Marta, Manizales, Yopal y Villavicencio.

2. REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PERSONAL

El personal deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos el personal así:

REQUISITOS MINIMOS	VIGILANTE / VIGILANTE RECEPCIONISTA	SUPERVISOR	COORDINADOR NACIONAL
Mayor de edad (edad mínima veintidós 22 y máxima cincuenta y cinco 55 años).	X	X	X
Nivel académico mínimo bachiller	X	X	
Personal de Recepción: Experiencia no menor de un (1) año en atención al público y conocimiento para operar los equipos de la recepción	X		
Para el Personal masculino: La situación militar definida, deberá presentar libreta militar como reservista de primera clase con conducta buena o excelente.	X		X
Para el Personal masculino supervisor: La situación militar definida, podrá presentar libreta militar como reservista de primera y/o segunda clase con conducta buena o excelente.		X	
Certificado Judicial – consulta realizada en la página web antecedentes www.policia.gov.co	X	X	X
Certificado de Antecedentes - consulta realizada en la página web Disciplinarios - www.procuraduria.gov.co	X	X	X
Certificado o consulta realizada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - consulta realizada en la página web www.srvcnpc.policia.gov.co	X	X	X
Certificación de capacitación correspondiente a curso de reentrenamiento en vigilancia y seguridad privada, de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada,	X	X	
Experiencia no menor de un (1) año como supervisor de servicios de vigilancia		X	
Tener instrucción y capacitación sobre manejo de situaciones de emergencia relacionadas con incendio, evacuación de edificios, actividades terroristas, amenazas de bombas y situaciones similares, operación de CCTV, paneles de contra incendios, para cuyo efecto, debe aportar los respectivos soportes que lo acrediten.		X	X
Profesional titulado u oficial superior de la Fuerza pública; el cual deberá acreditar la calidad de consultor o asesor, mediante resolución y/o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Decreto 2187 de 2001.			X

NOTA:

- En el evento de salir adjudicatario es requisito presentar los documentos de que trata este numeral al responsable del control y vigilancia en cada sede (Administrativa y Regional), al momento de dar inicio al contrato, **para lo cual**

deberá presentar con la propuesta una manifestación de cumplimiento de los perfiles citados emitida por el Representante Legal

- El personal deberá tener una adecuada presentación, portar el carnet de la empresa.
- El personal femenino deberá prestar el servicio con uniforme de gala.
- Certificación credencial expedida por la empresa de vigilancia, previa autorización de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.
- El supervisor solo podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato, previa autorización del encargado del supervisor del contrato, que designe la Entidad para tal fin. El reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al existente.
- Para los puestos que requieren el servicio de lunes a domingo, se debe garantizar un servicio permanente sin interrupciones. La Entidad a través del responsable del control y vigilancia designado, coordinará con el contratista la distribución del personal, sus turnos y demás aspectos relacionados con la presentación del servicio.

3 EQUIPOS BÁSICOS DE TRABAJO

Los equipos y medios tecnológicos requeridos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada deben garantizar la prestación del mismo y estar acorde con lo estipulado en los Artículos 5, 52 y 53 del Decreto 356 de 1994 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en concordancia con lo determinado por el Decreto1979 de 2001 y la Resolución 510 de 2004.

El mantenimiento de todos los equipos y maquinaria que suministre el contratista estará a cargo del mismo, en caso de daño de un equipo se efectuará la reposición durante las siguientes setenta y dos (72) horas por uno de similares características, si no ha sido posible su reparación. Además, el oferente debe adjuntar los permisos de operación y radiocomunicaciones para los equipos que lo requieran.

Los equipos que el proponente ofrezca al Instituto deberán corresponder a la última tecnología y encontrarse en perfecto estado de funcionamiento. Se aceptan equipos con máximo dos (2) años de uso a la fecha de cierre del presente proceso.

Para la prestación del servicio, se requieren los siguientes sistemas:

3.1 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL

El proponente deberá suministrar equipos de comunicación tipo avantel, celular u otro medio de comunicación a nivel nacional, que garanticen una adecuada comunicación entre los diferentes puestos de vigilancia, cada uno con cargador. Además, en Bogotá se requieren 16 tipo avanteles, los cuales serán distribuidos así: Uno (1) para quien realiza el control y vigilancia del contrato, uno (1) para el Supervisor de vigilancia, uno (1) para Almacén, uno (1) para la Bodega del Archivo, uno (1) para Soacha, uno (1) para Bogotá UPJ, uno (1) para el Hospital San Juan de Dios, uno (1) para la UBAM, uno (1) para el parqueadero principal y seis (6) para los conductores de los directivos. En la sede central se debe garantizar la comunicación entre cada uno de los puestos de vigilancia.

En los sitios donde no exista señal de avantel, se debe garantizar equipo celular u otro medio de comunicación en reemplazo de los mismos.

Para el cubrimiento de las áreas remotas y de acceso restringido, el proponente deberá suministrar debidamente instalados los equipos que se relacionan a continuación, que cumpla mínimo con las siguientes características:

3.2 RELACIÓN MEDIOS TECNOLOGICOS

NIVEL NACIONAL:

RELACION MEDIOS TECNOLÓGICOS EN BOGOTA	ALMACEN	SAF	SEDE PRINCIPAL	ANTIGUA SEDE ESI	SERAFIN	HOSPITAL SAN JOSE EDIFICIO SAN JORGE	ARCHIVO	TOTAL
SISTEMA 1 DE C.C.T.V.: ALMACÉN								
Monitor a color mínimo de 24" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI.	1	1		1	1	1	1	6
Monitor a color mínimo de 42" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI.			3					3
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Píxeles, (DVR) con registro fílmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) TB mínimo 32 canales de video, entrada HDMI, VGA, RCA, interfaz / 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Interfaz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.	1	1		1		1		4
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Píxeles, (DVR) con registro fílmico. Capacidad del disco duro mínimo de ocho (8) Teras, mínimo 32 canales de video, entrada HDMI, VGA, RCA, interfaz / 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Interfaz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.			3					3

Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Píxeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras, mínimo 16 canales de video, entrada HDMI, VGA, RCA, interfaz / 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Interfaz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.					1		1	2
Cámaras fijas interior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.800 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	8	2	15	2	4			31
Cámaras fijas, tipo domo a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax						15		15
Cámaras fijas exterior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax		6	6	7	4			23
Cámara fija exterior, tipo domo a color de salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p, lente varifocal motrizada de 2,8 mm a 12 mm día/noche real de 120 Db, menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40m IP67 PoC .at Up the Coax.	2						1	9
Cámara tipo domo PTZ con 1920 x 1080 (2 Megapixel) a Color 0.005 Lux (F1.6, AGC ON), B/N 0.001 Lux (F1.6, AGC ON). WDR real 120dB / 3D-DNR. Distancia Focal: 4.8 a 153 mm (32X Zoom óptico / 16X Zoom digital). Distancia de Infrarrojos: 150 m IR (visión nocturna).	1		4					5
Cámaras fijas interior , tipo domo a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax		11	39	10			6	66
Aire acondicionado en el cuarto de monitoreo			1					1
El sistema de control de acceso tiene como función el registro y control de los visitantes a la sede principal (calle 7A No. 12 A - 51) del Instituto, entrada a Clínica Forense (Carrera 13 No. 7 - 46) y al edificio de la SAF (Carrera 13 No. 6 A-97). Se compone de un software, un computador y una impresora como equipo básico, con el cual se logre obtener el registro impreso y almacenado en disco duro de datos básicos de los visitantes a cada sede como son: Nombres, Apellidos, identificación, hora de entrada, dependencia o funcionario a visitar, hora de salida. Además, se debe lograr el registro con base en datos de los visitantes de los últimos tres (3) meses, con posibilidad de poder importarlos en archivo plano Word o Excel.		1	2					3
Además, se deben instalar seis (6) puntos de marcación electrónica: dos (2) en la sede principal, dos (2) en el edificio de la SAF y dos (2) en Escuela Santa Inés.		2	2	2				6
SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO: instalación de un sistema de sensores de humo compuesto por cincuenta y cuatro (54) sensores ubicados en áreas críticas y de oficinas, en el edificio de la sede principal veintitrés (23), siete (7) en el Edificio de la SAF y cuatro (4) para la Escuela Santa Inés, nueve (9) en la bodega de archivo y cinco (5) en el Almacén, seis (6) Hospital San Juan de Dios – Edificio San Jorge, los cuales estarán conectados a un controlador y a una alarma tipo sirena. Los sensores pueden ser del tipo de detección de humo por difusión de luz infrarroja, con salida para repetición de alarma.	5	7	23	4		6	9	54
SISTEMA DE MOVIMIENTO EN BOGOTÁ : Comprende la instalación de un sistema de sensores de movimiento compuesto por cuarenta y dos (42) sensores ubicados en áreas críticas y de oficinas, en el edificio de la sede principal dieciséis (16), seis (6) en el Edificio de la SAF y seis (6) para la Escuela Santa Inés, cuatro (4) en la bodega de archivo y cuatro (4) en el Almacén, seis (6) Hospital San Juan de Dios – Edificio San Jorge, los cuales estarán conectados a un controlador y a una alarma tipo sirena.	4	6	16	6		6	4	42
El contratista deberá suministrar tres (3) arcos detectores de metales para ser instalados en la entrada principal, Clínica Forense y Edificio de la SAF Los arcos deben ser de alta sensibilidad, con sistema de ajuste y alarma sonora, control de ajuste de volumen y que no presenten radiaciones que ocasionen daños a la salud de los usuarios.		1	2					3
Tres (3) Escáner de rayos x para Bogotá: Máquinas Sistema de Rayos X , tunel de operación de 21"X14", velocidad de transportador 23 cm/s (45 ft/min), capacidad 165 kg (364 lbs, sensibilidad Estándar 40 AWG, estándar 38 AWG, Sensibilidad al contraste, 24 niveles visibles, 4096 nivel gris, generador 90 kV, Plataforma: sistema operativo Windows®, Tipo de pantalla: monitor LCD en color individual de 19 ", Discriminación de material de imágenes en color, Zoom de 9 cuadrantes, Accesibilidad de varios niveles, Medición de números Z atómico, archivo e autoimagen 150,000, Zoom continuo hasta 64x., debe contar con su respectiva UPS."		1	2					3

El contratista deberá entregar al Instituto un DVR con capacidad mínima de un disco, a través del cual se pueda observar las grabaciones una vez terminada la ejecución del contrato.			1					1
La empresa de vigilancia se compromete a realizar monitoreo periódicos de los discos duros en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras en el nivel central, con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo se compromete a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y entregarlos al encargado del control y vigilancia, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y la integridad de la información contenida en estos.	X	X	X	X	X	X	X	
CAMARAS TIPO IR TIPO DOMO FIJO OJO DE PEZ								
Cámaras IR tipo domo fijo ojo de pez HD/TV/CVI/CVBS 1/3 CMOS 1080P 1.8 MM 3 LED ARRAY 10M 3 MP			6					6
CERCA ELECTRICA de 6 hilos Alambre: 2.2 O 2.4mm de espesor (acerado y triple galvanizado), Tubería de anclaje: 1 ½ pulgadas (tubo galvanizado), Tubería de paso: 1 ¼ pulgadas (tubo galvanizado) • ELECTRIFICADOR o Energizador Profesional que emite descarga de 10,000 a 15,000 voltios de manera pulsante, con batería de respaldo y sirena que se activa cuando detecta cortes o violaciones en el perímetro protegido. Aisladores y Templadores (plástico de polietileno de alta densidad) para ser ubicadas en las rejías de la escuela santa Inés y en el edificio donde está la subdirección Administrativa y Financiera del Instituto		X		X				
NOTAS:								
Las visualizaciones de las cámaras de los edificios ubicados en la sede central se deben concentrar en un solo centro de monitoreo.								
El sistema debe ser instalado en el cuarto de monitoreo ubicado en la sede principal. El contratista debe garantizar instalación de aire acondicionado en este cuarto.								
Los equipos deberán corresponder a la última tecnología y encontrarse en perfecto estado de funcionamiento. Se aceptan equipos con máximo dos (2) años de uso a la fecha de cierre del presente proceso.								
No obstante, lo anterior, la Entidad se reserva el derecho de exigir la ubicación de mínimo un (1) domo (cámara con cobertura de 360 grados) cuando las necesidades del contrato lo exijan, sin costo adicional para el Instituto.								

REGIONALES Y SECCIONALES

RELACION MEDIOS TECNOLÓGICOS REGIONAL NORTE	Barranquilla	Cartagena	San Andrés	Sincelejo	Santa Marta	Total
Sistema digital de CCTV						
Uno (1) Monitor a color mínimo de 24" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI.	1	1	1	1	1	5
Cámaras fijas interior a color de salida analógica CMOS en HD de 2.0 Mega Pixeles, resolución de hasta 1080p lente varifocal motorizada de 2,800 a 12mm día/noche real de 120 Db menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP 67 Poc.at UPO the Coax.	16	1	2	6		25
Cámaras fijas exterior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax		5		2		7
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Pixeles, (DVR) con registro fílmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras , mínimo 16 canales de video entrada HDMI, VGA, RCA, interfaz I 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Inter faz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.	1	1	1	1	1	5
Un (1) sistema de alarma y sensores de movimiento infrarrojos en seis (6) zonas. Servicio de monitoreo las 24 horas y patrulla de reacción.	1	1				2
Detectores de humo, con servicio de monitoreo las 24 horas.	8					8
Base de comunicación con radios para los guardas de turno	2					2
La empresa de vigilancia se compromete a realizar monitoreo periódicos de los discos duros en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras en la ciudad o punto de ubicación, con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo se compromete a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y entregarlos al encargado del control y vigilancia, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y la integridad de la información contenida en estos.	X	X	X	X	X	
RELACION MEDIOS TECNOLÓGICOS REGIONAL NORORIENTE	Bucaramanga	Cúcuta	Barrancabermeja	Total		
Sistema digital de CCTV						
Monitor a color mínimo de 24" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI. (*) Para Cúcuta: Para uno (1) de los monitores se requiere 30 metros de cable VGA y/o HDMI, según las conexiones correspondientes		2(*)	1			3

del equipo. Ubicación: Palacio Nacional				
Cámaras fijas exterior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	4	4	2	10
Cámaras fijas interior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax. (*) Para Cúcuta, debidamente Instaladas y con las configuraciones respectivas. Ubicación: Palacio Nacional		4 (*)	2	6
Máquina sistema de rayos x codificación automática en colores e identificación de objetos dentro del paquete con una excelente calidad de imagen, para su instalación debe contar con su respectivo UPS.	1			1
Cámaras fijas interior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax		2		2
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Pixeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras, mínimo 16 canales de video entrada HDMI, VGA, RCA, interfazl 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Inter faz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.		1	1	2
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Pixeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras, mínimo 8 canales de video entrada HDMI, VGA, RCA, interfaz 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Inter faz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0 (*) Para Cúcuta: Un (1) de los Sistemas de Grabación debidamente Instalado y con las configuraciones respectivas. Ubicación: Palacio Nacional		1		1
La empresa de vigilancia se compromete a realizar monitoreo periódicos de los discos duros en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras en la ciudad o punto de ubicación, con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo se compromete a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y entregarlos al encargado del control y vigilancia, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y la integridad de la información contenida en estos.	X	X	X	

RELACION MEDIOS TECNOLÓGICOS REGIONAL NOROCCIDENTE	MEDELLIN	MONTERIA	Total
Sistema digital de CCTV			
Monitor a color mínimo de 24" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI.	1	1	2
Cámaras fijas interior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	17	8	25
Cámaras fijas exterior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	4	8	12
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Pixeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras, mínimo 32 canales de video entrada HDMI, VGA, RCA, interfazl 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Inter faz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.	1		1
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Pixeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras, mínimo 16 canales de video entrada HDMI, VGA, RCA, interfazl 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Inter faz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.		1	1
Sistema de alarma y sensores de movimiento infrarrojos en seis (6) zonas. Servicio de monitoreo las 24 horas y patrulla de reacción.	1		1
Sistema de alarma y sensores de movimiento infrarrojos en seis (2) zonas. Servicio de monitoreo las 24 horas y patrulla de reacción.		1	1
Detectores de humo, con servicio de monitoreo las 24 horas. Sistema digital de circuito cerrado	10		10
La empresa de vigilancia se compromete a realizar monitoreo periódico de los discos duros en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras en Tunja, con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo se compromete a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y entregarlos al encargado del control y vigilancia, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y	X	X	

la integridad de la información contenida en estos.			
---	--	--	--

RELACION MEDIOS TECNOLÓGICOS REGIONAL ORIENTE	TUNJA	VILLAVICENCIO	YOPAL	Total
Sistema digital de CCTV				
Monitor a color mínimo de 24" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI.	1	1	1	3
Cámaras fijas interior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	7	7	3	17
Cámaras fijas exterior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	3	2	4	9
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Pixeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras, mínimo 16 canales de video entrada HDMI, VGA, RCA, interfazl 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Inter faz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.	1	1	1	3
Máquina sistema de rayos X codificación automática en colores e identificación de objetos dentro del paquete con una excelente calidad de imagen, para su instalación debe contar con su respectivo UPS.		1		1
Sistema de alarma y sensores de movimiento infrarrojos en seis (6) zonas. Servicio de monitoreo las 24 horas y patrulla de reacción.		1		1
Detectores de humo, con servicio de monitoreo las 24 horas.		6		6
La empresa de vigilancia se compromete a realizar monitoreo periódico de los discos duros en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras en Tunja, con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo se compromete a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y entregarlos al encargado del control y vigilancia, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y la integridad de la información contenida en estos.	X	X	X	

RELACION MEDIOS TECNOLÓGICOS REGIONAL OCCIDENTE	PEREIRA	ARMENIA	CALARCA	MANIZALES	Total
Sistema digital de CCTV					
Monitor a color mínimo de 21" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI.	1	1		1	3
Cámara fija interior a color de 1/4" de 1,3 Mega Pixeles infrarrojas, mínimo 02 lux, LED EXIR cada una con lente varifocal de 1/4", 2.8 mm a 12 mm. Autoiris, balance de blancos. Menú OSD.	3	5			8
Cámaras fijas exterior a color de 1/4" de 3 Mega Pixeles infrarrojas, Mínimo 02 lux, LED EXIR cada una con lente varifocal de 1/4", 2.8 mm a 12 mm. Autoiris, balance de blancos. Menú OSD. Que permitan acercamiento óptimo.	6	1		6	13
Sistema digital de grabación tecnología HDCVI ó HD Turbo de 2 Mega Pixeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de dos (2) teras, mínimo 16 canales de video, entrada HDMI, VGA, RCA, interfaz / 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Interfaz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.	1	1		1	3
Arco detector de metales para ser instalado en la entrada del edificio de modelo reciente. El arco debe ser de alta sensibilidad, con sistema de ajuste y alarma sonora, control de ajuste de volumen y que no presenten radiaciones que ocasionen daños a la salud de los usuarios. Los equipos a instalar deberán ser de modelo reciente.	1				1
Sistema de alarma y sensores de movimiento infrarrojos en seis (6) zonas, con servicio de monitoreo las 24 horas y patrulla de reacción (*) Para Calarcá, Sala de Necropsias del Hospital la Misericordia de Calarcá, Calle 43 No. 27 -12.	1	1	1 (*)	1	4
Sistema digital de circuito cerrado.		1			1
Sistema de rayos X codificación automática en colores e identificación de objetos dentro del paquete con una excelente calidad de imagen, para su instalación debe contar con su respectivo UPS.	1			1	2
La empresa de vigilancia se compromete a realizar monitoreo periódico de los discos duros en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras en Pereira, con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y entregarlos al encargado del control y vigilancia, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y la integridad de la información contenida en estos.	X	X	X	X	

RELACION MEDIOS TECNOLÓGICOS REGIONAL SUR	IBAGUE	NEIVA	NEIVA	FLORENCIA	PITALITO	Total
---	--------	-------	-------	-----------	----------	-------

		CENTRO	SEDE SUR			
Sistema digital de CCTV						
Monitor a color mínimo de 24" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI.	1	1		1	1	4
Cámaras fijas interior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	2	6		6	4	18
Cámaras fijas exterior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	6	2	2	1	5	16
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Píxeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras, mínimo 16 canales de video entrada HDMI, VGA, RCA, interfaz 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Inter faz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.	1	1		1	1	4
Detectores de humo, con servicio de monitoreo las 24 horas.	6				2	8
La empresa de vigilancia se compromete a realizar monitoreo periódico de los discos duros en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras en Ibagué, con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo se compromete a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y entregarlos al encargado del control y vigilancia, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y la integridad de la información contenida en estos.	X	X		X	X	
Uno (1) Servicio de monitoreo del sistema de alarma y sensores de movimiento las 24 horas y patrulla de reacción.	x	x		X		
Reubicación de dos cámaras					X	

REGIONAL SUROCCIDENTE	CALI	POPAYÁN	PASTO	TOTAL
Sistema digital de CCTV				
Monitor a color mínimo de 24" LED resolución 1080 X 1920, con conexión HDMI.	1	1	1	3
Cámaras fijas interior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	10	6	1	17
Cámara fija exterior a color de Salida analógica CMOS en HD de 2.0 megapíxeles, resolución de hasta 1080p Lente varifocal motorizada de 2.8 mm a 12 mm Día/ noche real de 120 Db, Menú OSD WDR, DNR, IR inteligente EXIR 2.0, distancia IR de hasta 40 m IP67 PoC .at Up the Coax	5	2	2	9
Sistema digital de grabación tecnología HD de 2 Mega Píxeles, (DVR) con registro filmico. Capacidad del disco duro mínimo de cuatro (4) Teras, mínimo 16 canales de video entrada HDMI, VGA, RCA, interfaz 2 interfaces SATA /, Capacidad Hasta 4 TB, Interfaz de red 1: Ethernet RJ45 10M / 100, Interfaz serie Inter faz 1 RS- 485, half-duplex Interfaz USB 2, USB2.0.	1	1	1	3
Arco detector de metales para ser instalado en la entrada del edificio. El arco debe ser de alta sensibilidad, con sistema de ajuste y alarma sonora, control de ajuste de volumen y que no presenten radiaciones que ocasionen daños a la salud de los usuarios	1			1
Sistema de alarma y sensores de movimiento infrarrojos en seis (6) zonas. Servicio de monitoreo las 24 horas y patrulla de reacción.	1			1
Máquina sistema de rayos X codificación automática en colores e identificación de objetos dentro del paquete con una excelente calidad de imagen, para su instalación debe contar con su respectivo UPS.	1			1
La empresa de vigilancia se compromete a realizar monitoreo periódicos de los discos duros en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras en Cali, con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo se compromete a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y entregarlos al encargado del control y vigilancia, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y la integridad de la información contenida en estos.	X	X	X	

NOTAS:

- La empresa de vigilancia deberá realizar monitoreo periódico y cambio de discos duros cada vez que termine la capacidad de grabación en donde se almacenan las grabaciones de las cámaras de propiedad del Instituto, ubicadas en Bogotá (9), Santa Marta (12), Manizales (9), Palmira (9), Tumaco (9), Arauca (6) y Neiva (12), con el fin de evitar la pérdida de la información, así mismo se compromete a efectuar el cambio de estos cuando sea necesario, para lo cual debe retirar los discos antes que se empiecen a reescribir y custodiarlo, con formato compatible con Windows. En todo caso la empresa de vigilancia debe garantizar la disponibilidad y la integridad de la información contenida en estos. Discos duro mínimo de cuatro (4) Teras.

- El contratista está en la obligación de suministrar los equipos debidamente instalados a nivel nacional máximo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la iniciación del contrato.

SERVICIOS AGREGADOS O EQUIPOS DE APOYO

Se entiende por servicios agregados o equipos de apoyo aquellos que se requieren para la adecuada prestación del servicio. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, requiere los siguientes equipos de apoyo:

EQUIPOS DE APOYO	CANTIDAD
Vehículo tipo campero ó camioneta modelo 2019 o superior.	1
Motocicleta tipo Cross, mínimo 125 c.c., modelo 2019 o superior	1
Pulsadores de pánico, conectado cada uno a una sirena tipo evacuación.	5
Vallas de señalización, con logo de Medicina Legal, doble faz, en lámina COLD ROLL, DE 80 X 80.g	10
Cilindros descargadores de armas. 2 para Bogotá y 1 B/manga	3
Espejos cóncavos para revisión de vehículos. Manizales (1) Bogotá (2) Occidente (1)	4
Botiquines de emergencia, con elementos básicos de primeros auxilios	6
Detector de metal manual.	47
Armerillo con capacidad mínimo para 4 armas para Bucaramanga y Neiva	2

NOTA: Los detectores manuales son para cada una de las sedes que no cuente con arco detector de metales.

El mantenimiento de estos vehículos y equipos estará a cargo del contratista. En caso de daño de un equipo este debe ser reemplazado durante las siguientes veinticuatro (24) horas por uno de similares características, si no ha sido posible su reparación.

SEDE DE OPERACIONES

El proponente deberá tener domicilio principal, agencia, oficina y /o sucursal en la ciudad de Bogotá, y mínimo en tres (3) ciudades capitales, debidamente autorizadas por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada, mediante licencia de funcionamiento vigente, sede desde la cual ejercerá la dirección y administración del contrato de vigilancia y seguridad privada, razón por la cual deberá disponer de una organización administrativa que dé cuenta de la atención a requerimientos inmediatos, con estructura organizativa demostrada y sólida, con personal dispuesto para el servicio que brindan. La Entidad verificara dicho requisito.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, basta que uno de los consorciados o entre todos cumplan con este requisito.

En todo caso el proponente deberá cumplir con las exigencias y requisitos señalados en el pliego de condiciones, en el Decreto Ley 356 del 11 de febrero de 1994, sus normas reglamentarias del mismo y las demás normas sobre la materia, independiente de su ubicación (ciudad principal o municipio).

NOTA: VER FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DEL ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y las demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “Selección Abreviada”, en el siguiente sentido: *“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”.*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, y para el caso concreto el literal a. numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1, SUBSECCIÓN 2, SECCION 1, CAPÍTULO 2, TÍTULO 1, PARTE 2 del Decreto 1082 de 2015 desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2020. El plazo iniciará su ejecución, cuando se cumplan todos los requisitos a saber: 1) Suscripción electrónica del contrato, 2)

Expedición del registro presupuestal, 3) Aprobado garantías y 4) Haber culminado el contrato con plazo aún vigente.

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: El cierre (presentación ofertas) se realizará a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se efectuará en el día y hora señalada en el Cronograma del proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El INSTITUTO cuenta con un presupuesto oficial de **ONCE MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.516.432.502)**, incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico.

PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
02-02-02-008-05 Adquisición bienes y servicios – Servicio Soporte	\$11.516.432.502
VALOR TOTAL	\$11.516.432.502

NOTA: Se publica el presente proceso de selección sin certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018 estableció que... "Adiciónese un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) **PARÁGRAFO.** No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC-14), de conformidad con lo establecido en la Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbral)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$204.695.000	\$11.516.432.502 NO APLICA	NO	X	
	Perú (10 días)	SI	\$388.921.000	\$11.516.432.502 NO APLICA	NO	X	
	México (10 días)	NO	\$204.695.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Canadá (10 días)		SI	\$241.786.000	\$11.516.432.502 NO APLICA	NO	X	
Chile(10 días)		SI	\$204.663.000	\$11.516.432.502 NO APLICA	NO	X	
Corea (13 días)		NO	\$292.117.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	\$11.516.432.502 NO APLICA	NO		X
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$532.090.000	\$11.516.432.502 NO APLICA	NO	X	
Estados Unidos (10 días)		SI	\$241.786.000	\$11.516.432.502 NO APLICA	NO	X	
México		NO	84.918 USD	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	\$11.516.432.502	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	Valor de la menor cuantía INML y CF \$39.501.136	NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A		X
	Guatemala (10 días)	SI		\$11.516.432.502 NO APLICA	NO		X
	Honduras	NO		NO APLICA	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$532.129.000	\$11.516.432.502 NO APLICA	NO	X	

NOTA: Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el Cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme el Manual de Colombia Compra Eficiente, numeral 2. Plazos del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales M-MACP-14 en Procesos de Contratación, inciso 4, Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas.

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones, Circular Externa Única y además guías / manuales/ conceptos de la Agencia Colombia Compra.

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – Plataforma del SECOP II.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta, en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de los códigos, que se describen en la sección 3 “CUESTIONARIO” de la Plataforma SECOP II y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA Y ANTES DE LA ADJUDICACIÓN.**

UNSPSC						
Ítem	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F	92	12	15	00	Servicio de Guardias
1	F	92	12	17	00	Servicios de sistemas de seguridad
1	E	46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detención

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberán estar inscritos, **al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva** en donde conste que cada uno de sus miembros se encuentran clasificados en cualquiera de los códigos UNSPSC descritos en la Sección 3 “CUESTIONARIO” de la Plataforma SECOP II, y con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

PRECALIFICACIÓN: NO APLICA.

CRONOGRAMA: Se encuentra descrito en la Sección 2 “CONFIGURACION” de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II** - www.colombiacompra.gov.co y en la **Página WEB de la Entidad** www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTÁ D.C., noviembre de 2020

Proyectó: Gloria Castro Santamaria– Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual.-
Revisó: Linaura Chaves Valero - Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual.
Aprobó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora DG-SG